

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 07 de marzo de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:45 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 02/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ernesto Ottone, Ministro Presidente, don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros Carlos Ossa, Daniela Gutiérrez, Edgar Doll, Nicolás Mladinic, Margarita Marchi, Luis Jofré y Alejandra Cillero. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste como oyente doña Francisca Fuenzalida. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, los funcionarios de la Secretaría, Nicole Bonilla, Mauricio Grez, Natalia Brunet; y la abogada del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1		Revisión acta sesión extraordinaria N° 1
2	SECRETARÍA	ESTRATEGIA EN MEDIOS DIGITALES CAIA: aprobación de proyecto y presupuesto.
3	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.
4	INTERNACIONAL	BOLIVIA LAB 2017: aprobación apoyo en compra de pasaje a proyecto chileno.
5	CONCURSO	CONCURSO: remanentes concurso 2017 y listas de espera.
6	NACIONAL	PEDRO SIENNA: comité y Jurados Pedro Sienna.
7	VARIOS	COMISIÓN TEMPORAL: propuesta para la destinación de fondos en ayuda de las regiones y comunas afectadas por los incendios.

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Extraordinaria N° 01/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.



2. ESTRATEGIA EN MEDIOS DIGITALES CAIA: aprobación de proyecto y presupuesto.

La Ley 19.981 señala en su artículo 7, numeral 1, señala que el CAIA deberá "Asesorar al CNCA en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual." Dentro de dicha función, el año pasado, el Directorio del CNCA aprobó la Política Nacional para el Campo Audiovisual 2017-2022, formulada por el CAIA. A partir de la publicación de la Política Nacional para el Campo Audiovisual 2017-2022, los contenidos, orientaciones y medidas contenidas en ésta se han convertido en la base de todas las iniciativas del Fondo, incluyendo el Concurso, la Asignación Directa y la Letra m).

En la Política se establece como una medida explícita "Fomentar la colaboración con iniciativas existentes, para la implementación de un sitio web orientado a difundir proyectos, estrenos y programación audiovisual nacional en las distintas ventanas"; y "Generar un archivo digital para difundir investigaciones sobre temas audiovisuales financiadas por el Fondo".

En virtud de lo anterior, se propone reemplazar el sitio web alojado hoy en el dominio www.chileaudiovisual.gob.cl por una plataforma más moderna y dinámica (dirección web a definir); ésta deberá permitir a los funcionarios de la Secretaría entregar de manera eficaz la información y algunos servicios solicitados comúnmente por la ciudadanía interesada en las temáticas relacionadas con el ámbito audiovisual.

Actualmente www.chileaudiovisual.gob.cl limita la entrega de información debido a problemas técnicos derivados desde su propia estructura y diseño. Además de la limitada búsqueda de contenidos, la diagramación e inclusión de gráficas está limitada por settings predeterminados y en una resolución muy baja que finalmente es poco atractiva para el usuario. Por otra parte, la plataforma actual no permite el almacenaje y visualización de contenidos audiovisuales del FFAV existentes, tales como investigaciones financiadas por el FFAV, bancos de datos con guiones, listas históricas de proyectos ganadores del FFAV y otros.

A continuación la Secretaría detalla el servicio a requerir a través de contratación para el diseño y mantención 2017 de la primera etapa de la nueva plataforma web, servicio que debe incluir: A. Asesoría estratégica permanente para la difusión de contenidos audiovisuales del FFAV en medios digitales. B. El diseño, desarrollo, implementación y mantención de una página web. C. Creación y administración de redes sociales específicas del FFAV.

Por otra parte la Secretaría hace mención a los posibles contenidos y servicios que prestará la nueva plataforma web, entre otros: quiénes somos, programas y líneas del FFA, resultados del FFAV, coproducir con Chile, información de interés, estudio de oferta y consumo, Política Nacional del Campo Audiovisual 2017 - 2022, plan de formación de público, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, información sobre licitaciones requeridas por el C.A.I.A, cartelera nacional, Premios Pedro Sienna, páginas amigas, link a redes sociales y un segmento noticioso amplio originado desde la agencia que se adjudique el servicio. Además la plataforma deberá contemplar un espacio de almacenamiento exclusivo para un depositario de las investigaciones financiadas por el FFAV, que cumpla la función de centro de documentación digital. Por último los servicios que podrán ser solicitados y solucionados a través de la plataforma son los trámites de: certificación de nacionalidad, certificación de obra en coproducción, registro de obra en coproducción, certificación para proyecto en coproducción, registro para proyecto en coproducción.

ACUERDO N°1: Se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes, destinar la suma de \$15.000.000.- con cargo a la letra m) del artículo 9° de la Ley N° 19.981 para contratar el servicio de diseño, administración y mantención de la etapa número uno de la plataforma web durante el año 2017. Para su ejecución administrativa la Secretaría certificará los términos de referencia con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de ley de compras públicas.

3. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos folios Nos 429474, 429478 y 429923; fueron postuladas para distintos festivales en esta misma selección quedando sujetos a la determinación de su selección para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

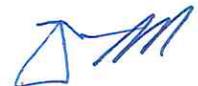
ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Serie de TV "**Sueños Latinoamericanos**" (**capítulo "Kevin"**) de Paula Gómez
International Emmy Kids Awards / del 03 al 04 de abril 2017
Folio: 429051



Responsable: Paula Gómez Vera Producciones Audiovisuales EIRL
Sección: Factual
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

2. Largometraje "**Ausencia**" de Liú Marino y Claudio Marccone
Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 19 al 30 de abril 2017
Folio: 428703
Responsable: Liú Marino Águila
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
3. Largometraje "**Camaleón**" de Jorge Riquelme
Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 19 al 30 de abril 2017
Folio: 429400
Responsable: Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.100.000
Monto Asignado: \$3.100.000
4. Cortometraje "**Riña de Gatos**" de Jairo Boisier
Visions du Reel, Festival Internacional de Cine de Nyon / del 21 al 29 de abril 2017
Folio: 428698
Responsable: Javier Marticorena Álvarez
Sección: Short Film International Competition
Monto Solicitado: \$2.590.000
Monto Asignado: \$2.590.000
5. Largometraje "**Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes**" de Rodolfo Gárate
Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 19 al 30 de abril 2017
Folio: 429474
Responsable: Gárate&Scheggia Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.800.000
Monto Asignable: \$2.800.000 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)
6. Cortometraje "**Here is the plan**" de Fernanda Frick
Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 19 al 30 de abril 2017
Folio: 429554
Responsable: Fernanda Frick Hassenberg
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.600.000
Monto Asignado: \$2.600.000
7. Largometraje "**7 Semanas**" de Constanza Figari



Festival Internacional de Cine de Tribeca/ del 19 al 30 de abril 2017

Folio: 429582

Responsable: Constanza Figari Dilhan

Sección: Por confirmar

Monto Solicitado: \$1.900.000

Monto Asignado: \$1.900.000

8. Largometraje "**Reinos**" de Pelayo Lira
BAFICI, Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente/ del 19 al 30 de abril 2017
Folio: 429128
Responsable: Diego Pino Comunicación Audiovisual EIRL
Sección: Competencia Internacional
Monto Solicitado: \$2.500.000
Monto Asignado: \$2.500.000
9. Largometraje "**Tierra Sola**" de Tiziana Panizza
Visions du Reel, Festival Internacional de Cine de Nyon/ del 21 al 29 de abril 2017
Folio: 429600
Responsable: Tiziana Panizza Montanari
Sección: Competencia Internacional de Largometrajes
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
10. Largometraje "**Como me da la gana II**" de Ignacio Agüero
É Tudo Verdade, Festival Internacional de Documentales/ del 20 al 30 de abril 2017
Folio: 429612
Responsable: Sonia Viviana Erpel Quevedo
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.153.671
Monto Asignado: \$2.153.671
11. Largometraje "**El presente (no existe)**" de Klaudia Kemper
É Tudo Verdade, Festival Internacional de Documentales/ del 20 al 30 de abril 2017
Folio: 429607
Responsable: Claudia Kemper Soto
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.440.000
Monto Asignado: \$2.440.000
12. Cortometraje "**Lettres à L'administration**" (**Cartas a la Administración**) de José Jiménez
É Tudo Verdade, Festival Internacional de Documentales/ del 20 al 30 de abril 2017
Folio: 429187



Responsable: Araucaria Cine SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.500.000
Monto Asignado: \$2.500.000

13. Cortometraje **"Un hombre después de la fábrica"** de Jairo Boisier
Festival Internacional de Cine de San Francisco/ del 21 de abril al 05 de mayo 2017
Folio: 429618
Responsable: Javier Antonio Marticorena Álvarez
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.140.000
Monto Asignado: \$2.140.000
14. Largometraje **"Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes"** de Rodolfo Gárate
Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 27 de abril al 07 de mayo 2017
Folio: 429478
Responsable: Gárate & Scheggia Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.100.000
Monto Asignable: \$3.100.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)
15. Cortometraje **"El mar se mueve en una espiral"** de Jeremy Hatcher
Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 03 al 14 de mayo 2017
Folio: 429726
Responsable: Roberto Collío Aburto
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
16. Cortometraje **"Lettres à L'administration" (Cartas a la Administración)** de José Jiménez
Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 27 de abril al 07 de mayo 2017
Folio: 429766
Responsable: Araucaria Cine SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
17. Cortometraje **"Internos"** de Alejandro Iturra
Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 27 de abril al 07 de mayo 2017
Folio: 429877

Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

18. Cortometraje **"Reo"** de Mauricio Corco
Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 03 al 14 de mayo 2017
Folio: 429894
Responsable: Mauricio Corco Espinoza
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.150.000
Monto Asignado: \$3.150.000
19. Cortometraje **"Sigo acá"** de Roxana "Tana" Gilbert
Hot Docs, Festival Internacional de Documentales de Canadá/ del 27 de abril al 07 de mayo 2017
Folio: 429753
Responsable: Roxana Valentina Gilbert Fernández
Sección: Competencia Internacional de Cortometrajes
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
20. Serie de TV **"Bala Loca"** de Gabriel Díaz y Óscar Godoy
Input Televisión / del 07 al 11 de mayo 2017
Folio: 429804
Responsable: David Boris Miranda Hardy
Sección: TV Ficción
Monto Solicitado: \$1.811.800
Monto Asignado: \$1.811.800
21. Serie de TV **"Puerto Papel"** de Álvaro Ceppi y Hugo Covarrubias
Festival de Cine Animado de Stuttgart / del 02 al 07 de mayo 2017
Folio: 429919
Responsable: Álvaro Ceppi Astudillo
Sección: Tricks for Kids Series
Monto Solicitado: \$2.774.338
Monto Asignado: \$2.774.338
22. Cortometraje **"Here is the plan"** de Fernanda Frick
Festival de Cine Animado de Stuttgart / del 02 al 07 de mayo 2017
Folio: 430040
Responsable: Fernanda Frick Hassenberg
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.330.000
Monto Asignado: \$2.330.000



23. Largometraje "**El presente (no existe)**" de Klaudia Kemper
Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 03 al 14 de mayo 2017
Folio: 430012
Responsable: Claudia Kemper Soto
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.455.000
Monto Asignado: \$3.455.000
24. Cortometraje "**Sigo acá**" de Roxana "Tana" Gilbert
Documenta Madrid, Festival Internacional de Documentales de Madrid / del 04 al 14 de mayo 2017
Folio: 429902
Responsable: Roxana Valentina Gilbert Fernández
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.280.000
Monto Asignado: \$3.280.000
25. Largometraje "**Unfinished Plan. The Path of Alain Johannes**" de Rodolfo Gárate
Indie Lisboa, Festival Internacional de Cine Independiente/ del 03 al 14 de mayo 2017
Folio: 429923
Responsable: Gárate & Scheggia Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.300.000
Monto Asignable: \$3.300.000 (*sujeito a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado*)
26. Serie de TV "**#Viral, luces y sombras en la Web**" de Rodolfo Gárate
Input Televisión / del 07 al 11 de mayo 2017
Folio: 430189
Responsable: Fábula Televisión SpA
Sección: Factual / Cultural
Monto Solicitado: \$2.400.000
Monto Asignado: \$2.400.000

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

4. BOLIVIA LAB 2017: aprobación apoyo en compra de pasaje a proyecto chileno.

Se deja constancia que el Ministro Presidente por motivos de agenda se retira de la sesión, quedando presidiendo el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.



La Secretaría expone que la versión IX de Bolivia Lab, 2017 es convocada por el Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, CONACINE Bolivia (Consejo Nacional del Cine), Fundación Cinemateca Boliviana, y Cooperación Francesa para los países andinos.

Se indica que su objetivo principal consiste en ofrecer un espacio de encuentro que cineastas bolivianos y sus pares iberoamericanos, puedan reflexionar sobre las perspectivas de hacer cine en Iberoamérica y hacer posible igualmente el intercambio de experiencias para generar lazos de coproducción para sus proyectos. Se añade que reunirá múltiples figuras del audiovisual boliviano e internacional en conferencias, diálogos y mesas de análisis; y que se llevará a cabo en el Ciudad de La Paz del 03 al 08 de julio de 2017.

Bolivia Lab, ofrecerá al director y/o productor seleccionado por cada país becas consistentes en una semana de asesorías de reconocidos profesionales iberoamericanos, hospedaje y alimentación en la ciudad de La Paz.

Se encuentra confirmada la presencia del proyecto de la ciudad de Arica, ganador de la beca otorgada en el Festival Arica Nativa para participar en el Laboratorio de Proyectos Bolivia Lab: Proyecto MAM, del Director/Guionista Marco Herrera.

Se indica que de acuerdo a lo que señala Bolivia Lab, la selección de cada proyecto se llevará a cabo a través del Instituto Nacional de Cinematografía, comisión seleccionadora y/o autoridad cinematográfica de cada país iberoamericano, siendo privativo de cada instituto nacional de cine la forma de selección de su proyecto representante.

A continuación la Secretaría pasa a exponer su propuesta de apoyo y forma de selección del proyecto chileno que participará en Bolivia LAB 2017 a fin que se someta a votación, detallándose lo siguiente:

- La participación contempla que el CAIA financie el pasaje, desde Chile hasta Bolivia (ida y vuelta, incluyendo traslado desde regiones), al representante del proyecto seleccionado, con un costo de hasta \$1.000.000. Esta actividad se realizaría en el marco de lo contemplado en la letra m) del artículo 9° de la Ley N° 19.981.
- Con respecto al proceso de evaluación y selección se propone repetir lo realizado en las anteriores convocatorias, en el sentido que éste se realice por la Comisión Internacional del CAIA. Además se conservarían los criterios y rangos de puntuación para la selección de la Convocatoria anterior.

Los Consejeros discuten sobre la definición y ponderación de los criterios de evaluación, quedando su definición y ponderación de la siguiente forma:

- Coherencia: Evalúa la pertinencia del proyecto en función de la generación de redes internacionales y posible coproducción. Ponderación: 30%
- Currículo: Competencias y experiencia profesional del realizador y el productor del proyecto. Ponderación: 20%
- Calidad: Evaluación de los aspectos técnicos y artísticos en función de su capacidad creativa y comunicativa. Ponderación: 50%

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la participación en el IX Bolivia LAB 2017, conforme a lo que consta en la presente acta. Se deja constancia que en todo lo no modificado rige íntegramente lo aprobado para la Convocatoria 2016.



5. CONCURSO: remanentes concurso 2017 y listas de espera.

La Secretaría informa que existen remanentes de concursos públicos del año 2017. Conforme lo anterior, la Secretaría indica que existen aproximadamente \$450.000.000.- en remanentes, y propone asignar \$346.955.596.- para proyectos que se encuentran en lista de espera de los referidos concursos.

En el ámbito de la Formación, con el objetivo de potenciar la formación y capacitación colectiva de técnicos y profesionales de las distintas áreas y oficios del quehacer audiovisual nacional, además de impulsar la formación de público, con el fin de llegar a una mayor cantidad de beneficiarios y por último darle un impulso al área de la investigación, se propone destinar los siguientes recursos:

- Línea de Formación, Modalidad formación técnica o profesional grupal: \$ 70.613.724.-
- Línea de Formación, Modalidad de formación de público: \$69.567.698.-
- Línea de Investigación: \$28.650.000.-

En el ámbito producción y creación, el objetivo es entregar mayores recursos a líneas y modalidades que tuvieron pocos proyectos seleccionados por falta de recursos y altos puntajes en sus evaluaciones. Además hay intención de apoyar y fomentar producciones de formatos no tradicionales, se propone destinar los siguientes recursos:

- Línea Producción Audiovisual, Modalidad Otros Formatos, Submodalidad audiovisual interactivo o experimental: \$12.393.200.-
- Línea de Producción Audiovisual, Modalidad Otros Formatos, Submodalidad videojuego normativo: \$21.704.665.-
- Línea de Producción Audiovisual, Modalidad Otros Formatos, Submodalidad Webserie: \$28.983.543.-
- Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, Modalidad de Coproducción Mayoritaria: \$76.707.906.-

En el ámbito de circulación se propone beneficiar proyectos que se ejecuten en regiones y proyectos de acceso de beneficiarios a la cultura, se propone destinar los siguientes recursos:

- Línea de Difusión e Implementación, Modalidad festivales, Submodalidad muestras, festivales no competitivos e itinerancias: \$26.582.600.-
- Línea de Distribución con fin de integración de audiencias de personas con discapacidad: \$11.752.260.-

Se deja constancia que en cumplimiento de las normas de probidad la Consejera Cillero y el Consejero Ossa se abstienen del presente punto de la tabla.

Los Consejeros discuten respecto de la conveniencia de postergar la decisión de la reasignación de los remanentes para una sesión posterior, en espera que la Secretaría presente una propuesta en cuanto a qué Programas de Asignación Directa se podrían



ver beneficiados con un incremento de recursos. Finalmente, los consejeros proceden a votar la propuesta y la Secretaría se compromete a informar en los próximos días respecto a los remanentes que aún estarán disponibles con posterioridad a esta votación.

ACUERDO N°4: Se acuerda por la mayoría de los Consejeros presentes, aprobar la propuesta presentada por la Secretaría en cuanto al destino de los remanentes de los concursos públicos 2017 del Fondo, en los términos que constan en la presente acta.

6. PEDRO SIENNA: Comité y Jurados Pedro Sienna.

La Secretaría señala que conforme al Decreto Supremo N° 0223 que aprueba el Reglamento sobre el Otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y a la Industria Audiovisual Nacional, se debe elegir por el Consejo a las personas que integrarán el Comité de Preselección que confeccione las nominaciones a los premios, y a las personas que integrarán el jurado para la películas que se estrenaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Se indica también por la Secretaría que la normativa dispone que el Comité de Preselección se compondrá por un mínimo de 7 y un máximo de 14 integrantes: 9 integrantes para el comité de largometraje y 5 integrantes para el comité de cortometrajes. A su vez el jurado se encontrará compuesto por 7 integrantes.

Por último la Secretaría presenta las propuestas de integrantes de los comités de selección y de los jurados señalando que dichas propuestas se conformaron en base a los siguientes criterios: (i) No formar parte del equipo técnico de cualquier largometraje estrenado comercialmente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En el caso de los documentales y cortometrajes, no formar parte del equipo técnico de aquellas obras que hayan tenido participación en festivales competitivos durante el período mencionado; (ii) Formar parte del Comité seleccionador de Premios Internacionales y Premios Pedro Sienna Este último criterio no se aplicará en los siguientes tres casos donde el Consejo propondrá los nombres de los profesionales: 1. Propuesta de audiovisualista regional en el comité de pre selección de largometraje. 2. Propuesta de audiovisualista regional comité de pre selección de cortometraje. 3. Propuesta de personalidad audiovisual en el jurado. Los Consejeros analizan las propuestas de la Secretaría y eligen por votación los miembros de los Comités de preselección y Jurado.

ACUERDO N° 5: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda designar a los integrantes del Comité de preselección y de Jurado del Premio "Pedro Sienna Reconocimiento Especial". La nómina que contiene la individualización de las personas designadas titulares y suplentes, suscrita por quien presidió la sesión y por el Secretario del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para la posterior formalización del presente acuerdo, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

7. VARIOS

- **Propuesta para la destinación de fondos en ayuda de las regiones y comunas afectadas por incendios.**



Los consejeros acuerdan postergar la discusión de este punto para una próxima sesión, con la finalidad de afinar las propuestas que se presentarán para discusión.

Siendo las 17.56 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes